

La iniciativa presentada en la Cámara de Diputados contempla hasta 140 años de cárcel a servidores públicos que colaboren con el crimen organizado

REDACCIÓN
@DDMexico

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma para combatir la infiltración del crimen organizado en el poder público y poner fin a la impunidad de los llamados "narcopolíticos".

La propuesta plantea castigar con penas de 80 a 140 años de prisión a aquellos funcionarios que colaboren o faciliten las actividades de grupos criminales.

La iniciativa, surgida como prioridad de Acción Nacional en su plenaria de La Paz, Baja California Sur, busca reformar el Código Penal Federal y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Además de la prisión de por vida, establece multas de hasta 24 mil días y determina que las sanciones sean imprescriptibles, evitando que los responsables evadan la justicia con el tiempo.

BLINDAJE A LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez, proponente de la iniciativa ante el Pleno, advirtió que la intromisión de bandas criminales en la vida pública representa una grave amenaza para la estabilidad del país.

PAN APUNTA CONTRA 'NARCOGOBIERNOS'

Propone cadena perpetua para funcionarios coludidos al narco



La propuesta de reforma de ley fue presentada ayer por el diputado José Manuel Hinojosa Pérez.

De acuerdo con el proyecto, las penas máximas también se aplicarán a miembros de la delincuencia organizada que realicen actos dirigidos a influir en las decisiones de las autoridades o en el desarrollo de las elecciones.

La propuesta detalla que esta

reclusión perpetua alcanzará a titulares del Ejecutivo federal y estatal, secretarías de Estado, fiscalías y al Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública que participen de estas alianzas o incumplan deliberadamente sus obligaciones legales para permitirlos.

FIN A LA COMPLACENCIA CRIMINAL
Por su parte, el coordinador parlamentario del PAN, diputado Elías Lixa Abimerhi, aseveró que con esta reforma se busca poner punto final a la "era de los narcopolíticos" y a la complacencia delictiva.

Sostuvo que un Estado de Derecho pleno es incompatible con el uso de las instituciones para favorecer intereses criminales, e instó a las fuerzas políticas en la Cámara a discutir y respaldar esta propuesta para blindar y proteger la democracia.

EN EL SENADO, CONTRA CANDIDATURAS 'DUDOSAS'

La senadora panista Guadalupe Murguía propuso reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para evitar la infiltración del crimen organizado en los comicios federales de 2027. La iniciativa modifica los artículos 10 y 238 para añadir nuevos requisitos a aspirantes a diputados y senadores.

Se plantea exigir declaraciones patrimoniales, fiscales y de no conflicto de interés, constancia de antecedentes no penales, no ser deudor alimentario y pasar una prueba toxicológica.

Además, propone que un ente independiente verifique la congruencia patrimonial y aplique exámenes de control de confianza con polígrafo.

Debido a los plazos constitucionales para legislar, la legisladora instó a los partidos a adoptar un protocolo común voluntario.

CUARTOSURIO